Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA: Nº 015/ 1816

MAT: LLAMADO A LICITACION PÚBLICA POR "ADQUISICION DE VALES DE GAS DE 45 KG. PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI", REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, 06 JUL. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, la resolución N° 015/00500 del 08 de agosto 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º.- **Qué**, a través de la solicitud de compra N° 11.247 de fecha 05 de Junio de 2015 la Subdirección de Recursos Financieros solicita realizar llamado a licitación pública para la **"ADQUISICION DE VALES DE GAS DE 45 KG. PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI", REGION DE LA ARAUCANIA.**

2°.- **Qué**, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Contrato Marco lo señalado en el punto anterior.

3°.- **Qué**, en consecuencia el presente acto administrativo tiene por objeto aprobar las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y los anexos que regirán la licitación pública denominada **"ADQUISICION DE VALES DE GAS DE 45 KG. PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI", REGION DE LA ARAUCANIA.**

RESUELVO:

1º.- **Autorizase**, el llamado a Licitación Pública denominada **"ADQUISICION DE VALES DE GAS DE 45 KG. PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI", REGION DE LA ARAUCANIA.**

2º.- **Apruébense**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución y cuyo texto es el siguiente:

I.-BASES ADMINISTRATIVAS

"ADQUISICION DE VALES DE GAS DE 45 KG. PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI", REGION DE LA ARAUCANIA"

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de La Araucanía requiere realizar la adquisición de vales de gas de 45 kg. Para uso en jardines infantiles JUNJI Región de la Araucanía.

2. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas, que respondan al llamado que se publique en el sistema de compras y contrataciones del Sector Público, a través del sitio web "www.mercadopublico.cl" y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas.

4.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Formato Identificación del Oferente (Anexo1)
- Formato Declaración Jurada Simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, Incisos 1ª y 6ª de la Ley Nº 19.886 (Anexo 2)
- Formato Carta Declaración de Aceptación de Condiciones (Anexo 3)
- Formato Oferta Económica (Presupuesto – Anexo 4)
- Bases Administrativas de Licitación Pública.
- Bases Técnicas (Especificaciones Técnicas).

5.- PREVALENCIA DE LOS ANTECEDENTES

En el caso de discrepancia entre los antecedentes de la licitación, prevalecerán de acuerdo a la prioridad señalada a continuación:

Prelación Administrativa:

1. **Aclaraciones**
2. **Bases Administrativas**

Prelación Técnica:

1. **Aclaraciones**
2. **Especificaciones Técnicas**

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Esta licitación cuenta con un presupuesto referencial de $ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) con IVA incluido.

7. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN.

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren en el sistema www.mercadopublico.cl

8. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

Las presentes Bases Administrativas de esta Licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

9. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio web "www.mercadopublico.cl", éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes, y aclaraciones a las Bases Administrativas y/o Especificaciones Técnicas, se efectuarán a través del sitio web "www.mercadopublico.cl", dentro del plazo establecido en la licitación.

Para todos los efectos legales, dichas respuestas y aclaraciones, forman parte integrante de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta licitación.

Las Bases Administrativas o Especificaciones Técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio web www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

10. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que sean emisoras de facturas o boletas de primera categoría y que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una **declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal** que indiquen tales circunstancias, según formato Anexo Nº 2. Esta declaración deberá ser adjuntada en los anexos administrativos de la propuesta ingresada por el oferente, en el sistema www.mercadopublico.cl.

11. ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Los antecedentes que deberán acompañar los proveedores son los siguientes:

a. PERSONAS JURÍDICAS

- Carta de Identificación del Oferente según anexo Nº 1.
- Fotocopia simple del RUT del oferente y del representante legal.

b. PERSONAS NATURALES

- Carta de Identificación del Oferente según anexo Nº 1.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad (VIGENTE) del oferente por ambos lados
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII, o copia página del sitio web del SII, denominada "Mi SII" donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionado con el objeto de la licitación.

Cada uno de los documentos detallados anteriormente deberá ser ingresado a través de un archivo electrónico en www.mercadopublico.cl.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, TODOS LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS, ESTEN O NO INSCRITOS EN CHILEPROVEEDORES, DEBERAN ADJUNTAR LA DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 4°, INCISO 6° DE LA LEY 19.886, RELATIVAS A LAS PROHIBICIONES DE SUSCRIBIR CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. (Anexo N° 2)

12. DE LAS OFERTAS.

a. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.

Previo a la presentación de las Ofertas Técnicas y Económicas, el Proponente deberá dar cumplimiento a los requerimientos señalados en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, documentos que se entienden forman parte integrante del presente proceso de licitación.

b. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se recibirán desde el día de publicación de las presentes Bases en el portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora señalado en el mismo portal.

Sólo se considerarán las propuestas que hubieren sido presentadas a través del portal y dentro del plazo señalado, por lo que una vez expirado dicho plazo no se admitirá propuesta alguna. Del mismo modo, los proponentes no podrán retirar las propuestas ni hacer modificaciones en ellas una vez presentadas.

c. INGRESO DE LA OFERTA TÉCNICA.

El Oferente debe ingresar como Oferta Técnica al portal www.mercadopublico.cl, un archivo en formato Word, Excel, indicando con detalle las características del servicio ofrecido, debiendo cumplir, como mínimo, con las especificaciones indicadas en las Especificaciones Técnicas.

Conjuntamente el oferente deberá completar y adjuntar los Anexos Nº3 y Nº4 contenidos en los anexos de las presentes Bases.

Adicionalmente, en la oferta técnica el oferente deberá indicar el plazo de entrega del servicio y el período para hacer efectivo el seguro en caso de siniestro.

d. INGRESO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El precio que señalen los Oferentes en su Oferta Económica, a través del portal www.mercadopublico.cl, corresponderá al **Valor Total Neto** (sin IVA), expresados en pesos chilenos.

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes deberán considerar en su oferta económica todos los gastos, incluidos los de personal, materiales, servicios, equipos, permisos, derechos, otros impuestos y, en general, todo cuanto implique un gasto para el cumplimiento del contrato, sea éste directo, indirecto o a causa de él.

Los precios ofertados serán invariables y fijos hasta el total cumplimiento del contrato; no se aceptarán cláusulas relacionadas con futuros reajustes, variaciones, reconsideraciones o alza del precio cotizado, con posterioridad a la Propuesta o durante su cumplimiento.

e. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta deberá tener una vigencia mínima de 30 días, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas indicada en el portal www.mercadopublico.cl.

13. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

13.1 MODALIDAD DE LA LICITACIÓN.

La licitación se realizará en una etapa, procediéndose en el mismo acto de apertura, a abrir tanto las Ofertas Técnicas como las Ofertas Económicas.

13.2 APERTURA DE LAS OFERTAS.

El encargado de la unidad de adquisiciones realizará la apertura de las Ofertas Técnicas, y posteriormente la apertura de las Ofertas Económicas, liberándolas del Sistema de Información y Compras Públicas, en el día y hora señalada en el mismo.

Una vez concluida esta función, comunicará por escrito, fax o correo electrónico a la Comisión Evaluadora el hecho de haberse efectuado la apertura electrónica de las propuestas, remitiéndole copias de las mismas en cualquier soporte e informándole a su vez sobre las propuestas que hayan acompañado el documento de seriedad de la oferta, en tiempo y forma.

13.3 COMISIÓN EVALUADORA.

La evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas, será realizada al día inmediatamente siguiente contado desde la fecha de recepción de los antecedentes de la apertura de las ofertas, por la Comisión Evaluadora.

La comisión evaluadora estará conformada por el Subdirector de Recursos Financieros o quien éste designe, el Asesor Jurídico o quien designe y el Encargado de Adquisiciones o un funcionario de la misma unidad, serán los encargados de estudiar, analizar ponderar y evaluar las ofertas que se presenten, emitiendo un informe a la Directora Regional de La Araucanía.

Serán funciones de la Comisión Evaluadora, las siguientes:

a) Resolver si las Ofertas Técnicas presentadas por cada proponente se ajustan a las especificaciones que forman parte de las Especificaciones Técnicas en caso que ello no ocurra, deberá rechazar la propuesta sin evaluarla.
b) Evaluar las Ofertas Técnicas presentadas.
c) Solicitar a los Oferentes, durante el proceso de evaluación de las ofertas, que salven los errores y omisiones formales detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones no signifiquen asumir una situación de privilegio respecto a los demás oferentes y no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los proponentes, debiendo informar de dicha solicitud y modificaciones al resto de los oferentes a través del Sistema de Información de Compras Públicas.
d) Evaluar las Ofertas Económicas de los proponentes que hayan calificado técnicamente.
e) Confeccionar un Acta Final de Evaluación, tanto técnica como económica, en la que dejará constancia, por orden decreciente, de la puntuación obtenida por cada una de las propuestas evaluadas. Dejará constancia sobre las propuestas rechazadas y sus razones y, en general, sobre cualquier hecho relacionado con el proceso de evaluación que le merezca comentar.

13.4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los puntajes finales técnicos, económicos y final se expresarán, por cada evaluación, con dos decimales. Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

Aspecto	Porcentaje	Descripción
PRECIO	50%	10 puntos a la oferta más económica. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional.

Aspecto	Porcentaje	Descripción
PLAZO DE ENTREGA	40%	Se asignará puntaje a la entrega de vales de 45 kilos mediante la siguiente tabla: - 01 a 03 dias: 10 puntos - 04 a 06 dias: 5 puntos - 07 o más día: 1 punto Se asignara 0 puntos al que no señale plazo de entrega.

FORMALIDAD	**10%**	10 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. 5 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, siempre y cuando, cumpla con la forma exigida. Las ofertas que no cumplan con oportunidad (considerando plazo extendido), forma, y/o integralidad en la presentación de los documentos, serán considerados fuera de bases

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes Nº 18.575 y Nº 19.880, no podrán tener conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, debiendo dejar constancia de aquello en el Informe de Evaluación.

La Comisión de Evaluación entregará a la Directora Regional un informe fundado, de las ofertas recibidas y su calificación, con la propuesta de adjudicación.

13.5 MECANISMO DE DESEMPATE.
Ante la ocurrencia de un empate en el mayor puntaje final, entre dos o más Oferentes, se seleccionará al Proponente que posea mayor experiencia.

14. ADJUDICACIÓN

14.1 La adjudicación se materializará en una Resolución de la Directora Regional de la JUNJI en la Región de la Araucanía, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación con la Propuesta de adjudicación.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en las Bases Administrativas o no fuesen convenientes a los intereses de la Institución y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes.

En caso de que el adjudicado en primer lugar no de cumplimiento con la adquisición, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado o a quien la Junta Nacional de Jardines Infantiles estime conveniente.

14.2 Cláusula de Readjudicación

Al producirse algún incumplimiento de los requerimientos técnicos y otras cláusulas indicadas en las bases de licitación como en la evaluación de las ofertas o la negativa del proveedor de efectuar el servicio, o la no entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, se procederá a efectuar la readjudicación al oferente que siga en puntaje al oferente adjudicado, mediante resolución exenta fundada, dejando constancia en el portal mercado público. Sin derecho a indemnización para el proveedor.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva el derecho de declarar desierta la propuesta de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

a. **NOTIFICACIÓN**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, publicará la resolución de adjudicación de la licitación, en el sistema de información www.mercadopublico.cl , en la fecha indicada en el cronograma de la licitación.

La resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá notificada, luego **de las 24 horas transcurridas**, desde su publicación en el sistema de información www.mercadopublico.cl

b. **REQUISITOS PARA ADJUDICAR**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrare inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil a la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará inadmisible la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

15. DEL PAGO

Para proceder al pago deberá acompañar los siguientes documentos en original los que deberán ser entregados en la oficina de partes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles ubicada en calle Vicuña Mackenna Nº 914, Temuco:

- Factura original, con sus respectivas copias, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Educación, RUT Nº 70.072.600-2, con domicilio en calle Vicuña Mackenna Nº914, Temuco.
- Copia de la Orden de Compra.

16. OTRAS CONDICIONES.

El Proponente deberá cumplir estrictamente con todas las exigencias administrativas y técnicas indicadas en la presente Propuesta Pública. El no cumplimiento de uno o más requisitos, dejará al Proponente fuera de proceso, en cualquier etapa que éste se encuentre.

17. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución de los trabajos, obligándose a rehacer sin costo para la JUNJI cualquier falla que a juicio de la Institución pudiera apreciarse.

18. PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS

El proveedor adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación.

19. ANTECEDENTES QUE CONFORMAN LA PROPUESTA PÚBLICA.

a) Bases Administrativas.
b) Especificaciones Técnicas
c) Anexos Nº1, Nº2, Nº3 y Nº4
d) Consultas, Respuestas y Aclaraciones.

II.-ESPECIFICACIONES TECNICAS

"ADQUISICION DE VALES DE GAS DE 45 KG. PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI", REGION DE LA ARAUCANIA"

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto adquirir vales de gas licuado para los jardines infantiles de la Región de la Araucanía.

II. PRODUCTOS ESPERADOS

- VALES DE GAS LICUADO DE 45 KG.

El total de vales deberá ser entregado en Dirección Regional JUNJI, ubicada en Avda. Vicuña Mackenna N° 914 de la comuna de Temuco.

Será necesario señalar la fecha de vencimiento de los vales así como también el plazo de entrega de estos (Llenar anexo 4).

3º.- **Publíquese**, el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina web www.mercadopublico.cl.

4°.- **Impútese,** el gasto que genere la presente licitación a la cuenta 22.05.003 del programa 01 por la suma de $ 1.800.000.- presupuesto vigente del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL (TyP) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

MICM/JEH/OCA/CFM/adh
DISTRIBUCIÓN
- Subdepartamento de Recursos Financieros
- Unidad Jurídica
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

ANEXO Nº 1

Identificación del Oferente

"ADQUISICION DE VALES DE GAS DE 45 KG. PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI", REGION DE LA ARAUCANIA"

ANTECEDENTES EMPRESA

RAZÓN SOCIAL

RUT

DOMICILIO

FONO

FAX

E-MAIL

ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

RUT

CARGO

DOMICILIO

FONO

FAX

TELÉFONO MÓVIL

FECHA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO Nº 2

Declaración Jurada Simple

"ADQUISICION DE VALES DE GAS DE 45 KG. PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI", REGION DE LA ARAUCANIA"

Nombre Empresa

RUT

Cuidad

Fecha

El proponente, abajo firmante, por el sólo hecho de presentar su oferta, declara y acepta explícitamente lo siguiente:

1. En representación de la empresa, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4° incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común, Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años"

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas"

(FIRMA)

(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)

(RUT REPRESENTANTE LEGAL)

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

ANEXO Nº 3

Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones

"ADQUISICION DE VALES DE GAS DE 45 KG. PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI", REGION DE LA ARAUCANIA"

El proponente, abajo firmante, por el sólo hecho de presentar su oferta, declara y acepta explícitamente lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes de la Licitación y verificado la concordancia entre ellos. Haber revisado todos los documentos de la presente licitación: las Bases, antecedentes técnicos, formularios de presentación de la oferta y reglamentación sobre la materia.

2. Estar conforme con las condiciones generales de la Licitación, aceptar las condiciones y procedimientos, tanto en lo administrativo como en lo técnico, establecidos en: Las Bases Administrativas, respuestas, aclaraciones y todo otro documento oficial que haya servido de base para el llamado a licitación, en el entendido que formarán parte del contrato que firmen las partes.

Nombre Empresa

RUT

Cuidad

Fecha

(FIRMA)

(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)

(RUT REPRESENTANTE LEGAL)

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

ANEXO Nº 4

Oferta Económica

"ADQUISICION DE VALES DE GAS DE 45 KG. PARA USO EN JARDINES INFANTILES JUNJI", REGION DE LA ARAUCANIA"

REGIÓN	De La Araucanía
COMUNA	Temuco
FECHA	

Nombre Completo del Oferente

El representante legal de la Empresa que suscribe Certifica que:

Valor Unitario del vale de gas de 45 kg. (NETO)	**$**
Cantidad de Vales de gas de 45 kg.	
Fecha de Vencimiento del vale de Gas de 45 Kg.	
Valor Total de la Oferta	

(FIRMA)

(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)

(RUT REPRESENTANTE LEGAL)

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

N° 11247 Fecha [illegible] Unidad Solicitante [illegible]

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que lo complete

[illegible] Manual de procedimientos de Adquisiciones

Crear Gestión de Compra Salir

Descripcion del requerimiento
Vales de gas de 45 kilos Programa 01

Cantidad	Categoria	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Bienes	VALES DE GAS PROGRAMA 01	1.800.000	Pesos	22 - BEN...	05 - Serv c...	003 - Gas		01 Clásicos

Distribuciones

Cantidad	Región	CC	Obs
1	IX -	000...	VALES DE G...

Total estimado(Pesos) $ 1.800.000

Total Preafectado(Pesos) $ $ 1.800.000

Compra Planificada Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Modalidad de Compra Licitación

Contraparte técnica

Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripcion
Haga clic aquí para adjuntar un archivo	

Ordenes de Compra Asociadas

Codigo	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto

Item	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Preaf - Cierto	Descomprometido
	Código Requerimiento	Codigo Compromiso	Monto Preafectado	Monto Cierto			
VALES DE GAS PROGRAMA 01	2205003	733658	1.800.000			1.800.000	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		efica	11/06/2015 08 37
Modalidad Compra Definido		adiaz	10/06/2015 16 55
Preafectación Autorizada		ocardenas	05/06/2015 14 36
Preafectacion Aprobada		rarrutia	05/06/2015 14 06
Borrador Preafectado		mjuste	05/06/2015 08 46
Elaboracion Aprobada		ocardenas	05/06/2015 07 47
Inicial	VALES DE GAS DE 45 KILOS PARA LOS JARDINES DEL PROGRAMA 01	jcastillo	05/06/2015 07 43